

# Sesion 95.<sup>a</sup> extraordinaria en 27 de mayo de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — El señor Hübner anuncia que hará observaciones de carácter reservado, i con tal objeto solicita la presencia en la Sala de los señores Ministros de Relaciones Exteriores i de Marina. — Se acuerda dirijir a los señores Ministros los oficios respectivos. — El señor Rivera (Ministro del Interior), reproduce el programa del nuevo Ministerio, espuesto ya ante la Cámara de Diputados. — Usan de la palabra con este motivo los señores Valdes Valdes, Mackenna, Eyzaguirre, Mac Iver, Lazcano i Rivera (Ministro del Interior). — Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Tocornal José
Balmaceda J. Elías	Urrejola Gonzalo
Besa Arturo	Valdes Valdes Ismael
Castellon Juan	Vial Leonidas
Charme Eduardo	Villegas Enrique
Eyzaguirre Javier	Walker Martínez J.
Hübner Ernesto A.	i los señores Ministros
Lazcano Fernando	del Interior, de Rela-
Mac Iver Enrique	ciones Exteriores, Cul-
Mackenna Juan E.	to i Colonizacion, de
Reyes Vicente	Justicia e Instruccion
Rio del Arturo	Pública, de Hacienda,
Rivera Guillermo	de Guerra i Marina i
Sánchez Masenlli D.	de Industria i Obras
Silva Ureta Ignacio	Públicas.

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 94.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 13 DE MAYO DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Balmaceda, Besa, Charme, Devoto A.,

Eyzaguirre, Figueroa, Lazcano, Mac Iver, Rivera, Sánchez Masenlli, Silva Ureta, Vial, Walker Martínez, i el señor Ministro de Hacienda

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que comunica que, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que autoriza la inversion de cien mil pesos, oro de dieciocho peniques, en la adquisicion de menaje de casa del edificio que ocupará la Legacion de Chile en Buenos Aires i concede una asignacion anual al personal de la misma Legacion.

Se mandó archivar.

## Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en que acusa recibo del oficio de esta Cámara de fecha 1.<sup>o</sup> del actual en que se le comunicaba la eleccion de Mesa Directiva.

Se mandó archivar.

Dos de la Cámara de Diputados:

Con uno comunica que ha tenido a bien designar, para que formen parte de la Comision Mista encargada de estudiar los diversos proyectos sobre proteccion a la Marina Mercante Nacional, a los señores Diputados don Alejandro Huneeus, don Luis Izquierdo, don Ramon Leon Luco, don Fidel Muñoz Rodríguez, don Bonifacio Veas i don Luis Vicuña Cifuentes.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Con el otro devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para hacer uso, hasta

por la cantidad de un millon doscientas mil libras esterlinas, de los fondos provenientes de empréstitos destinados a diversas obras i adquisiciones, a fin de atender a los gastos jenerales de la Nacion.

Se mandó archivar.

### Informe

Uno de la Comision de Hacienda recaido en el proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, sobre emision de vales de tesoreria.

Quedó para tabla.

A indicacion del señor Presidente, unánimemente aceptada, se ponen sucesivamente en discusion i se dan tácitamente por aprobados, sin modificacion i sin debate, los siguientes proyectos de acuerdo remitidos por la Honorable Cámara de Diputados:

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a don Adolfo Schlegel el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de la República de los Estados Unidos del Brasil en Santiago.»

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la institucion denominada «Sociedad Empleados de Comercio de Chillan», establecida en la referida ciudad i que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto supremo número 1,573, de fecha 26 de mayo de 1908; el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por el término de treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la calle del Dieciocho de Setiembre, de la ciudad de Chillan, número 346, i cuyos deslindes son los siguientes:

Al norte, con propiedad de don Edecio Rivera, ántes Goldemberg i hermanos Quintana; al sur, sucesion Abelardo Briones, hoi Romero; al oriente, con calle de Dieciocho; i al poniente, con propiedad de Rodríguez, hoi Pedro María Várgas i otros.»

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Besa i da a conocer los inconvenientes que tiene la adopcion inmediata de la disposicion adoptada recientemente por la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado para que el servicio de pasajeros de los

trenes de la primera Seccion, se haga por la Estacion Mapocho.

Terminó pidiendo se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas espresándole el deseo de Su Señoría de que tenga a bien postergar la aplicacion de esta medida.

Tácitamente se acuerda dirigir el oficio solicitado, a nombre del espresado señor Senador.

Por no haber usado de la palabra en la hora de los incidentes ningun otro señor Senador, se pasa a la órden del dia i se pone en discusion el informe evacuado por la Comision de Hacienda acerca del proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que autoriza la emision de vales de tesoreria i usan de la palabra los señores Besa i Aldunate.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, continúa el mismo debate i usan nuevamente de la palabra los mismos señores Senadores.

Despues de haber contestado el señor Ministro de Hacienda las observaciones al proyecto hechas por el señor Besa, i de haber usado de la palabra el señor Lazcano, se cierra el debate i se procede a votar.

Consultada la Sala acerca del espresado proyecto de lei de la otra Cámara, resulta éste desechado por catorce votos contra uno.

A propuesta del señor Presidente se acuerda, en seguida, por asentimiento tácito de la Sala, pasar en estudio a las Comisiones de Legislacion i de Hacienda unidas, el proyecto de lei de la otra Cámara que tiene por objeto restablecer la contribucion sobre herencias i donaciones.

Por no haber otro asunto en estado de tabla, se acuerda suspender las sesiones hasta que la Cámara de Diputados devuelva alguno de los proyectos pendientes de su consideracion o que el Ejecutivo incluya algun otro en la convocatoria.

Se levanta la sesion.»

### Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A— «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Los trabajos que la Empresa de Agua Potable de Valparaiso ejecuta para aumentar la

dotacion de agua potable de esa ciudad, que responden a una necesidad desde largo tiempo sentida, se encuentran en gran parte ejecutados.

Las dificultades producidas a consecuencia de no haberse llegado a un arreglo con algunos propietarios, sobre el uso que la Empresa hará de los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras, no han podido ser subsanadas, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en este sentido.

Como para proseguir las obras es preciso disponer de estos terrenos i de las aguas i edificios de particulares que sean necesarios, el Gobierno cree conveniente proceder a la espropiacion por causa de utilidad pública, de dichos bienes.

En vista de las anteriores consideraciones, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se declaran de utilidad pública las aguas, terrenos i edificios de particulares que la Empresa de Agua Potable de Valparaiso necesite para la ejecucion de sus obras.

No se consideran en el número de las obras que dan derecho a espropiacion los terrenos que la Empresa pueda necesitar dentro de las poblaciones para oficinas o bodegas.

Art. 2.º Las espropiaciones se efectuarán en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

Art. 3.º Para el avalúo i toma de posesion de lo que se espropie, se observarán los mismos procedimientos que prescribe la lei de 18 de junio de 1857 para la espropiacion de los terrenos que se necesiten para un ferrocarril.

Santiago, 29 de abril de 1912.—R. BARROS LUCCO.—*Ismael Tocornal.*»

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei sobre pavimentacion de la ciudad de Concepcion.

Santiago, 11 de mayo de 1912.—R. BARROS LUCCO.—*Ismael Tocornal.*»

C.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento, que con esta fecha, he aceptado las

renuncias presentadas por los señores don Ismael Tocornal, don Renato Sánchez don Pedro N. Montenegro, don Alejandro Rossetlot i don Abraham Ovalle, de los cargos de Ministro del Despacho de los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas, respectivamente; i he nombrado para que desempeñen los referidos cargos a los señores don Guillermo Rivera, don Joaquin Figueroa, don Samuel Claro Lastarria, don Luis Devoto i don Belfor Fernandez, respectivamente.

Santiago, 20 de mayo de 1912.—R. BARROS LUCCO.—*Guillermo Rivera.*»

D.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En el mes de junio próximo debe reunirse en Rio de Janeiro la Junta de Jurisconsultos encargada de redactar los proyectos de Código de Derecho Internacional Público i de Derecho Internacional Privado, a la cual concurrirá en calidad de Delegado de Chile el asesor letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor don Alejandro Alvarez.

El Gobierno de Costa Rica ha espresado al nuestro el deseo de que el señor Alvarez represente tambien a esa República en esta importante conferencia. Las relaciones de amistad que nos unen a esa República i el especial honor que esa designación importa para un funcionario público chileno, inducen al Gobierno a recomendar a vuestra consideracion, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que sea tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese permiso al asesor letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Alejandro Alvarez, para aceptar la representacion de la República de Costa Rica en la Junta de Jurisconsultos encargada de redactar los proyectos de Código de Derecho Internacional Público i de Derecho Internacional Privado, que se reunirá próximamente en Rio de Janeiro.

Santiago, 18 de abril de 1912.—R. BARROS LUCCO.—*Renato Sánchez.*»

E.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he

resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei aclaratorio a la gratificacion de los empleados públicos i el que ordena pagar los sueldos devengados por tres ingenieros jefes de seccion de la Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras.

Santiago, a 11 de mayo de 1912.—R. BARROS Luco.—*Pedro N. Montenegro.*»

F.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei sobre tarifa para el depósito de mercaderías en los almacenes de aduana.

Santiago, a 11 de mayo de 1912.—R. BARROS Luco.—*Pedro N. Montenegro.*»

2.º De los siguientes oficios de los Ministros que se espresan:

a) «Santiago, 22 de mayo de 1912.—Tengo el honor de remitir a V. E. dos ejemplares de la Memoria de este Departamento, correspondiente al período comprendido entre el 1.º de junio de 1910 i el 1.º de setiembre de 1911, presentada al Congreso Nacional por mi honorable antecesor, señor Enrique A. Rodríguez.

Dios guarde a V. E.—*Joaquín Figueroa.*»

b) «Santiago, 15 de mayo de 1912.—En Consejo de Ministros se ha acordado introducir en el presupuesto vijente, las economías que se indican en el decreto que en copia se acompaña al presente oficio i que alcanzan a las cantidades de veintidos millones seiscientos dieciocho mil trescientos noventa i cinco pesos ochenta centavos en billetes, i de un millón setecientos ochenta i tres mil novecientos veintiseis pesos cuarenta i cinco centavos en oro.

Agregada a estas cantidades la parte de gastos fijos del presupuesto que quedará sin invertirse, i que prudentemente puede estimarse en cinco millones, alcanzará a treinta millones, mas o ménos, la suma cuya inversion no se efectuará.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E.

Dios guarde a V. E.—*Pedro N. Montenegro.*»

c) «Santiago, 18 de mayo de 1912.—Se ha recibido en este Ministerio la nota de V. E. número 700, de fecha 13 del actual, relativa a los inconvenientes que acarrea la partida de los trenes espresos a Valparaiso, desde la estacion de Mapocho.

En contestacion a dicha nota tengo el honor de manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, se ha ordenado a la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles que ponga a disposicion del público, en la estacion de Alameda, un tren compuesto de un coche de primera i uno de segunda, que partirá de dicha estacion a la hora que lo destine la Empresa, i que estará en combinacion con los mencionados trenes en la estacion de Yungai, agregándose estos coches a los espresos.

Dios guarde a US.—*Abraham A. Ovalle.*»

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 18 de mayo de 1912.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobacion del proyecto que tiene por objeto autorizar al Presidente de la República, por el término de un año, para emitir vales de tesorería, en la forma i condiciones establecidas por la lei núm. 2,063, de 24 de diciembre de 1907.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 697, de fecha 13 del actual.

Dios guarde a V. E.—ROBERTO SÁNCHEZ.—*Néstor Sánchez, Secretario.*»

b) «Santiago, 24 de mayo 1912.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre transformacion de la ciudad de Concepcion, con escepcion de las siguientes modificaciones que han sido desechadas:

En el artículo 3.º: La supresion en el inciso primero, de la frase: «o formarse poblaciones nuevas» i en el inciso segundo de las palabras: «o poblaciones».

En el artículo 5.º: La que consiste en sustituir la frase con que termina el número segundo, que dice: «o en una parte cualquiera de su estension», por esta otra: «o en mas de la mitad de su estension»; i la que consiste en cambiar la redaccion del número tercero.

En el artículo 16: La modificacion que consiste en redactar el inciso primero en esta forma:

«La Municipalidad pagará la mitad del valor de la pavimentacion primera i estable que

se ejecute en las calzadas, i los dueños de los predios vecinos pagarán la otra mitad, en proporcion al frente de su respectiva propiedad»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 592, de fecha 14 de febrero del año en curso, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**ENRIQUE MORANDE V.**  
—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

c) «Santiago, 27 de mayo de 1912.—El proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que establece que los servicios de aseo e higiene de la ciudad de Santiago continuarán a cargo del Fisco, ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Suspéndese, respecto de la Municipalidad de Santiago, la vijencia de la lei de 22 de diciembre de 1891, salvo el título V, i rija en su lugar la lei de 8 de noviembre de 1854, con escepcion de los títulos I i V, i con especialidad de las disposiciones relativas a los municipales suplentes i a las comisiones o tribunales municipales para fallar sobre las cuentas.

Esta lei rejirá desde el día de su publicacion en el *Diario Oficial* hasta la instalacion de la Municipalidad que debe elejirse en el año 1915.

El Intendente de Santiago, durante la vijencia de esta lei, tendrá, sin perjuicio del sueldo i asignaciones que actualmente percibe, una asignacion especial de diez mil pesos anuales».

Lo digo a V. E. en respuesta a su oficio número 696, de fecha 10 del presente mes.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**ROBERTO SÁNCHEZ.**  
—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

4.º De los siguientes oficios de las municipalidades que se espresan:

a) «Colina, 6 de mayo de 1912.—A virtud de lo dispuesto en el artículo 54, de la lei orgánica de municipalidades, remito a U.S. una copia del presupuesto aprobado por esta Ilustre Municipalidad para 1913 i ratificado por la asamblea de electores el día 5 del corriente.

Dios guarde a U.S.—*Alberto Ruiz Tagle.*»

b) «San Antonio, 25 de mayo de 1912.—Remito a V. E. el presupuesto de entradas i salidas de la Ilustre Municipalidad de San

Antonio (Puerto Viejo), que deberá rejir para el año 1913.

En virtud de la autorizacion de la lei orgánica i no habiendo sesionado la Ilustre Municipalidad, este presupuesto es el mismo que rije en el presente año.

Dios guarde a V. E.—*Samuel Santander.*»

5.º De la siguiente nota del señor pro-Secretario i tesorero:

«Santiago, 27 de mayo de 1912.—Excmo. Señor: Tengo la honra de presentar a V. E. la cuenta documentada de las entradas i gastos ocurrido en la Secretaría del Senado, durante el segundo semestre de 1911.

Las entradas por saldo del semestre anterior i por fondos percibidos de la Tesorería Fiscal de Santiago, suman veinticinco mil ochocientos ochenta pesos ochenta i cuatro centavos i los gastos ascienden a treinta i un mil trescientos dos pesos noventa i tres centavos.

Queda, en consecuencia, un saldo en contra para el año próximo de cinco mil cuatrocientos veintidos pesos nueve centavos.

S. E. u O.—*Enrique Zañartu E.*, pro-Secretario.»

6.º De una solicitud de la Sociedad de Artesanos La Union de Santiago, en que pide la devolucion de los antecedentes de otra que presentó al Senado, sobre permiso para conservar la posesion de un bien raiz.

**Asistencia de Ministros al Senado**

El señor **Hübner**.—Lamento la ausencia de los señores Ministros del despacho, i como tengo que hacer algunas observaciones referentes a servicios dependientes de los Ministerios de Relaciones Exteriores i de Marina, desearia que se dirijiera oficio a los señores Ministros de ambos Departamentos en el sentido de que se sirvan concurrir a una sesion próxima, a fin de formular, por mi parte, en presencia de ellos, esas observaciones, que son, por su naturaleza, de carácter reservado.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dirijirán los oficios solicitados por el honorable Senador por Maule, en la forma acostumbrada.

**Programa ministerial**

El señor **Rivera** (Ministro del Interior).—Ya conoce el Honorable Senado el programa

ministerial leído en la Cámara de Diputados en la sesión del miércoles último, i que ha sido ampliamente comentado.

Reitera aquí el Gabinete su promesa solemne de ocuparse de los negocios que dieron vida a los pactos de 3 del actual entre liberales democráticos i liberales.

No debe dudar el Senado de que este Ministerio no provocará ni alentará cuestiones de cualquier orden que tiendan a agitar inmotivadamente a la opinión pública. Dirigirá los negocios del Estado con toda la atención i dedicación de que las energías de sus miembros sean capaces, i, con todo el respeto i adhesión que debe i guardará al Presidente de la República, acatará las resoluciones i opiniones del Congreso como la fiel expresión de la voluntad nacional.

Repite, pues, el Gabinete, el plan de trabajo que desarrolló en la Cámara de Diputados, i espera del Senado que le preste su valioso concurso para realizarlo cumplidamente.

El señor **Valdés Valdes**.—El actual Ministerio, señor Presidente, cuenta para la realización de su patriótico programa, con la más decidida adhesión del partido liberal.

Forman parte de él tres de nuestros más distinguidos correligionarios i ha sido organizado de modo que todos sus hombres sean personas gratas a los dos grandes partidos de centro que en estos momentos toman en sus manos la dirección del Gobierno.

Ambos partidos, en la gestión de los intereses públicos, habrán de ir estrechando sus lazos de unión, hasta constituir, si ello fuera posible, i abriendo la puerta a todos los hombres de ideas análogas, el viejo partido liberal que tan largos años de tranquilidad i de orden dió al Gobierno de la República.

Todos los hombres que se interesan por el progreso del país, buscan la estabilidad de la administración como la primera condición para el éxito en la gestión de los intereses públicos.

Con mayoría de uno o dos votos en el Senado o en la Cámara de Diputados, con mayorías encontradas entre ambas ramas del Congreso, como se ha visto frecuentemente, no hai administración posible ni responsabilidades que hacer valer. Sobrevienen entonces los Ministerios universales i, aunque el último de éstos, presidido por nuestro distinguido correligionario, señor don Ismael Tocornal, mereció el aplauso del país entero i su prestigioso jefe la más sincera adhesión de su partido, no puede dejar de reconocerse que esa no es la situación normal dentro del régimen parlamentario.

La actual situación de Gobierno, contando con la patriótica cooperación del partido conservador i con la sincera adhesión del partido demócrata, tendrá en ambas Cámaras una mayoría que le permita realizar su interesante programa de labor.

No son estos los momentos más apropiados para discutir los tópicos que dividen o apasionan la opinión, mientras que a esta obra de administración tranquila que ya tardaba en llegar, pueden colaborar todos los partidos i todos los hombres que se interesen por el bien público.

¿Podrá alguien resistir las reformas constitucionales, legales i reglamentarias que procuren la estabilidad ministerial; el rápido i oportuno despacho de los presupuestos, la revisión del sistema tributario?

¿Podrá resistirse la modificación de nuestro defectuoso régimen parlamentario, en el cual se han tomado tan en cuenta los derechos de las minorías, que se han olvidado completamente los derechos i deberes de las mayorías?

I, sin embargo, son éstas las que tienen la responsabilidad del Gobierno sin tener reglamentariamente los medios de gobernar.

¿No sabemos que un solo Senador o un solo Diputado ha detenido a veces proyectos que contaban con la voluntad de todos sus colegas?

¿No sabemos que para el despacho de un proyecto hai que contar casi siempre con la unanimidad del Senado o de la Cámara de Diputados?

Reformar todo esto, intentarlo siquiera, es hacer un verdadero servicio al país, i creemos que este Ministerio cuenta con adhesiones suficientes para obtener el éxito.

El señor **Mackenna**.—El Ministerio que se ha presentado hoy ante el Honorable Senado contará, como es de suponerlo, con el concurso i la buena voluntad del partido liberal democrático.

El señor Ministro del Interior nos ha dado a conocer el programa del Ministerio, i sería muy satisfactorio que los señores Ministros tuvieran la fortuna de poder llevarlo a la práctica.

Pero hai una reforma de importancia considerable que no está incluida en el programa ministerial, i de la cual depende, en gran parte, a mi juicio, el buen éxito de todos los proyectos presentes i futuros que puedan elaborarse para bien del país.

Me refiero a la estabilidad ministerial, a la necesidad de que haya una administración seria, estable i de carácter permanente, a la

necesidad de terminar, si es posible, de una manera absoluta, con las fábricas permanentes de Ministerios, que viven tanto como viven las flores, algunos unos pocos días, otros, los mas privilegiados, durante dos o tres meses.

Es indispensable que haya un Ministerio estable, que, asociado al Presidente de la República, pueda consagrarse de una manera absoluta a servir los intereses públicos, para que a su vez todos los que dependan del Gobierno puedan consagrarse a su trabajo con patriotismo i honradez.

Yo soi en este sentido un pecador antiguo e incorrejible. Pienso que todos los males que aflijen al país, que son considerables, ya se trate de cuestiones políticas, financieras; económicas o de simple administracion pública, son consecuencia inevitable de la falta absoluta de una cabeza dirijente en el Gobierno. Se vive en perpétua zancadilla política i se ve que día a día el patriotismo desaparece i se quebranta la seriedad de la administracion pública. El interes del país, entretanto, que debiera ser el único objeto de nuestros afanes, se alcanza a divisar apenas en lontananza, en medio de la colosal polvareda de la ajitada vida que llevamos.

Vuelvo ahora, despues de veintidos años, a defender i a patrocinar en la Cámara lo que sostuve en momentos de desgracia para el país, espero que la esperiencia que todos hemos camulado, habrá de permitirnos llevar a cabo las benéficas reformas que el país reclama.

Seria muy satisfactorio para mí i para el partido que represento, que el Ministerio que hoy se presenta al Senado pudiera llevar esas reformas, que yo considero de grande importancia para el país.

El señor **Eyzaguirre**.—Como se ha hecho ya presente en la Honorable Cámara de Diputados, señor Presidente, el partido conservador,—a cuyos representantes en el Senado tengo la honra de servir de portavoz en esta ocasion,—forma tambien parte de la combinacion política que constituye la actual mayoría parlamentaria.

El partido liberal-democrático, guardando completa lealtad a los anteriores compromisos que lo ligan con el nuestro, lo invitó, debidamente autorizado por el liberal, a ingresar en esa combinacion; i el partido conservador, en vista de los objetivos de alto interes nacional para la realizacion de los cuales se pidió su cooperacion, no pudo escusarse de prestarla.

Partido de orden i progreso, que ha mantenido siempre entre los propósitos primordia-

les a que obedece, el de dar al país una buena administracion. i que estima como necesidades imprescindibles para que ella pueda existir, la estabilidad gubernativa, la correccion electoral, el buen réjimen municipal, el arreglo i buena jestion de las finanzas del Estado, estimando, a la vez, en este último punto, como medidas que por el momento se imponen con apremio, el equilibrio de los presupuestos i el encauzamiento de las obras públicas i de los servicios de fomento, como los ferrocarriles, dentro de nuestra potencia económica i financiera; el partido conservador, constituido precisamente para realizar, entre otros, esos mismos propósitos,—i que los ha realizado en su pasado histórico,—habria tenido que olvidar en esta ocasion, sus antecedentes i los principios espresamente consignados en su programa para poder negar su concurso a la realizacion de los patrióticos anhelos que han dado orijen a la nueva combinacion política.

Organizada con tales propósitos i mediante los pactos de 3 i 4 del corriente, una fuerte mayoría en las dos ramas del Congreso, se ha podido formar un Ministerio parlamentario, con representantes de dos de los partidos que constituyen la nueva combinacion de Gobierno.

Los Senadores que militamos en el Partido Conservador, en cumplimiento de nuestros deberes cívicos i de los pactos políticos a que acabo de aludir, prestaremos nuestro concurso al Ministerio para realizar el programa de trabajo formulado en esos mismos pactos, i para todo asunto de verdadero interés nacional.

El señor **Mac Iver**.—Asistimos otra vez a una exhibicion de programa ministerial, a este acto que se repite entre nosotros tres o cuatro veces al año, i que seguirá repitiéndose por muchos años mas, si no tenemos acierto en la direccion de nuestra política i en el manejo de nuestros partidos.

Ahora el programa es muy sustancioso; su realizacion abarcará un período que prudencialmente no podrá estimarse en menos de diez años; i comprende puntos que, segun el alcance que tengan, podran dividirnos profundamente. Gobierno fuerte, estabilidad ministerial, reformas financieras, tributarias, municipales, electorales, una masa que importa la renovacion de toda nuestra lejislacion política, administrativa i financiera.

Parece que los señores Ministros, que el nuevo Gabinete creyese que entre nosotros escasean las leyes i que hai necesidad de hacerlas sin tasa ni medida, i que reformando

nuestra Constitucion i todas las demas leyes de que se habla, conquistamos el Gobierno fuerte, la estabilidad ministerial, el equilibrio de los presupuestos, el órden electoral.

¿Son leyes las que nos faltan? No, las tenemos de sobra, i algunas mui buenas; son hombres. De manera que en el programa ministerial, mas que el ofrecimiento de reformar las leyes, hubiera cabido la reforma de los hombres.

¿Son reglas para nuestra conducta en la administracion i en el Gobierno lo que nos falta? No; lo que nos falta es moralidad.

Se equivocan los señores Ministros, como me parece que se equivocan los señores Senadores que reciben con aplausos i ofrecen su adhesion al Ministerio.

Esta cuestion es sencillamente la siguiente:

¿Tendrá capacidad (no quiero hablar de intenciones, pues ellas abundan tanto en nuestro pais como en el vestibulo de aquel lugar a donde van las almas precitas, quiero hablar de hechos), tendrá capacidad, empleando la palabra en el sentido estenso, es decir, poder, energía, voluntad, para llegar a realizar el Gabinete todas aquellas bellas cosas de que habla en su programa leído ante la Cámara de Diputados i reiterado aquí ante el Senado? Esta es la cuestion, i, a mi entender, es de solucion absolutamente sencilla.

Ni la actual situacion política, ni las personas que la representan en el Gobierno, son nuevas; es la repeticion de una situacion anterior.

¿Han gobernado entre nosotros con enormes mayorías los conservadores, liberales-democráticos i liberales doctrinarios? Sí, señor Presidente. ¿Por qué, entónces, con esas enormes mayorías no hicieron un gobierno fuerte, no alcanzaron la estabilidad ministerial, no esparcieron sobre nuestro pais esa lluvia de rosas i de esperanzas que ahora se intenta esparcir?

¿Se trata de personas? Me parece haber visto en las oficinas de Gobierno a todos los señores Ministros que diviso en aquellos bancos. ¿Por qué cada uno no se esforzó entónces por que hubiera un Gobierno fuerte, estabilidad ministerial, equilibrio en los presupuestos, órden en las finanzas, todas las bellas cosas de que se habla en el dia de hoy?

El actual Ministerio es un Ministerio sin virjinidad, no es un Ministerio nuevo; la situacion que representa no es una situacion nueva, mas aun, ni siquiera se ha querido innovar en lo que respecta a la apropiacion de los hombres a la intensidad de la tarea que se tiene en vista o que se quiere tener en vista. Así, me parece que era una exigencia de la opinion públi-

ca que en el dia de hoy, cuando grandes mayorías tomaban las riendas del Gobierno, que al frente de esas mayorías se pusieran en los sillones ministeriales las personas que son sus jefes; los responsables en el puesto de responsabilidad. Que concluyan los Ministerios de procuradores. I esta exigencia tenia razon de ser, porque, al fin i al cabo, estos gobiernos débiles, esta inestabilidad ministerial, este despilfarro de las rentas públicas, este desequilibrio de los presupuestos, este desórden, que es lo único verdadero que queda en nuestro pais con la reparticion equitativa de los empleos, todo esto no nace de causas como aquella de la falta de mayorías, de la escasez de Diputados i Senadores que sostengan una situacion política determinada; esta no es una cuestion aritmética, perdóneseme la palabra, es una cuestion mas elevada.

¿Por qué no hai Ministerios estables? Porque no hai disciplina en los partidos políticos, porque no hai cohesion entre los miembros del Parlamento, porque no se siente la responsabilidad que impone el manejo de los negocios públicos; porque quien está al frente del Ministro es el Senador o el Diputado, no la mayoría o un partido político. Entre nosotros no caen los Gabinetes por la accion del conjunto de los partidos, por una accion partidarista; caen por la accion individual, por la accion de grupos; caen por la falta de disciplina i de cohesion en las fuerzas parlamentarias.

¿Quién podría dar un poco de cohesion a las filas dentro de las Cámaras legislativas? Me parece que únicamente los que tienen autoridad moral i autoridad política sobre los partidos, los eternos ausentes del Gobierno i que, por lo mismo, son los responsables del des-gobierno.

¿Creen los actuales señores Ministros que por tener de su lado para sostenerse al partido conservador, al liberal-democrático i al liberal doctrinario tienen a los Diputados i a los Senadores de esos partidos? ¿Se creen sustraídos a las exigencias de los miembros de esos partidos i a los enojos que nacen de la negativa a esas exigencias, que es la mina que destruye i socaba los cimientos ministeriales? Me imagino que nó.

Nuestra situacion gubernativa, en el sentido mas elevado de la palabra, la inestabilidad de nuestra situacion política i de nuestros Ministerios, responde a un órden legal en el pais: es el fruto natural, lejítimo, incontenible del voto acumulativo,

De manera que se ha errado en la eleccion de las personas. Habria valido la pena, en

beneficio de la misma situacion política actual. del prestigio de ella, que hubieran ido al Ministerio los responsables.

I como curacion de este mal del pais, debieran pensar los señores Ministros que habia necesidad de ir a una reforma de trascendencia en nuestra lejislacion i en nuestros hábitos políticos; que habria que concluir con el voto acumulativo que fracciona los partidos, que produce estos efectos de crear los Ministerios inestables, temporalísimos.

I en este terreno me permitiría preguntar al Ministerio ¿podria él hacer esta reforma? Los partidos, o los representantes de los partidos, que han hablado aquí de gobiernos fuertes, de estabilidad ministerial, ¿estarian ellos dispuestos a abandonar su voto acumulativo? Si no están dispuestos ¿para qué hablar de lo que no puede realizarse?

Tiene el Ministerio un vicio mortal, del cual nadie puede curarlo. El Ministerio es la coalicion, es decir, la justaposicion artificial de partidos de tendencias antagónicas, un Ministerio que por lo mismo nace sin aire, sin atmósfera popular, sin la confianza de aquellos a quienes pretende representar.

Yo no sostengo, señor Presidente, que un Ministerio por el solo hecho de ser liberal tenga capacidad, (empleo siempre esta palabra en la acepcion a que ántes he indicado), para crear un gobierno fuerte, un Ministerio estable i poner orden en las finanzas i en toda la administracion del pais; pero, sí, sostengo que un Ministerio compuesto como éste, que un Ministerio coalicionista, sin la atmósfera, sin la confianza de la inmensa mayoría liberal del pais, es absolutamente incapaz de hacer esos gobiernos fuertes, esos ministerios estables, i de traer el orden a las finanzas i a la administracion del pais.

La prueba de esto, ¿para qué buscarla mui lejos? La tienen dada los mismos partidos que constituyen en el dia de hoi el Gobierno. Cómo se ha hecho ésta combinacion? Por un pacto escrito. Antiguamente no se usaban en este pais los pactos escritos; se usaban las conversaciones, i nunca se dijo que un partido, o un hombre público, hubiera faltado a la fé de su palabra. Esos tiempos se fueron; en el dia de hoi vale lo escrito, ¡I cosa curiosa! con lo escrito no nos entendemos nunca con certidumbre; dentro de lo escrito los unos i los otros se acusan de desleales i de faltar a la verdad.

Pero en fin, no es esto de lo que quiero ocuparme; quiero ocuparme del reconocimiento de la debilidad de la situacion, hecho por los mismos elementos que constituyen el Mi-

nisterio. Se celebra un pacto, se constituye una coalicion, ¿i quiénes pactan? Dos partidos liberales, el partido conservador queda a un lado i pacta con uno de los partidos liberales. I en momentos en que se necesitaba franqueza, solidaridad, armonía, en resguardo del decoro de los partidos mismos, ¿por qué no pactan los tres partidos? Yo no tengo para qué ocuparme de la tolerancia, en este punto, del partido conservador, de uno de los partidos históricos; pero, sí, tengo por qué admirarme de que los otros pactantes, o al ménos uno de ellos, confiese en el pacto mismo que esta es una situacion sin base sólida, sin popularidad, sin fuerzas bastantes que la sostengan. ¿Por qué se escluia al partido conservador de ese pacto? Por miedo al pais liberal, por miedo a la impopularidad, por miedo al daño que se hacia al partido liberal. I cuando se tiene miedo, cuando se sabe que no se cuenta con la confianza del pais liberal, cuando no se tiene fé en ese liberalismo del pais, se habla de gobiernos fuertes, de ministerios estables, de arreglo de las finanzas, de equilibrio en los presupuestos, de todas esas cosas que oímos repetir de dia en dia i de mes en mes.

Un Ministerio formado así, sin los hombres que debieran componerlo, un Ministerio sin fé en el liberalismo, sin atmósfera para poder respirar por el ancho pulmon de la confianza pública, un Ministerio que es la espresion del quebranto del liberalismo chileno i una amenaza contra el liberalismo chileno, ¿qué cosa puede? No puede nada.

He empleado las palabras «quebranto» i «amenaza» del liberalismo chileno. Esta es la falta mas grave que lleva el Ministerio actual; i para espresar mi pensamiento con claridad, ya que el señor Senador por Colchagua, don Ismael Valdes, ha hablado de tiempos felices de Gobierno liberal, me va a permitir el Senador hacer una pequeña historia; i me lo perdonará porque va a ser mui breve, mui suscita i espero que sea mui clara.

En los dias de nuestra Independencia, como eran naturalmente tiempos de conmocion, de ideas nuevas en la Europa, de libros nuevos en nuestro pais, la aspiracion liberal fué jeneral en Chile; no digo las ideas liberales porque ¿qué ideas, qué precesion de ideas podian existir entonces en nuestro pais en materia de libertad i de organizacion liberal? Por eso hablo de aspiraciones, las que jeneralmente tienen la dificultad, en sus horas de accion, de no conformarse con la realidad del terreno en que se implantan.

La espresion de aquella época fué la Cons-

titucion del año 1828, Constitucion que dos años despues caia en la fosa de la muerte.

Era natural tambien la reaccion; despues de la accion de la Independencia, se pronunciaba en una sociedad profundamente oligárquica, i la espresion de aquella oligarquía fué la Constitucion de 1833.

En esa fecha concluyó el liberalismo en el pais, concluyó hasta su nombre, i aquello con tal efecto que despues de trascurrir mas de tres cuartos de siglo, todavia vemos que hoy las jentes entre nosotros, no con mucho discernimiento, no con exceso de estudio, se arrojan delante de las figuras de los que pusieron el látigo sobre las espaldas del pais.

Allá, de cuando en cuando, como la llama en el Cementerio, salia una esplosion liberal, un criterio liberal, o mejor dicho, una imajinacion liberal, i con las comunicaciones con el resto del mundo, con el progreso material del pais, con los descubrimientos mineros, con el mismo exceso de autoritarismo, esa pequeña planta que de nuevo surjia, comenzó a tomar consistencia i a servir ¿a qué? ¿A propósitos liberales? ¿A la causa liberal? Nó; era un allegado de las fracciones conservadoras, o mas bien dicho, peluconas, que entónces se disputaban el Gobierno. Esta fué la situacion del liberalismo chileno hasta despues de mediados el último siglo.

La administracion que concluyó en 1861, dejaba en el pais fuerzas enormes de resistencia, pasiones desfavorables a ella, odios; i al dia siguiente de caer, pensaron los conservadores de la época, (que no eran los conservadores del decenio de don Manuel Montt), i pensó una parte de estos liberales que habian sido auxiliares del partido conservador que necesitaban para la tranquilidad de la República i para la libertad del pais, combatir a ese partido que durante diez años habia predominado en el Gobierno.

No pensaron así los que habian hecho la revolucion de 1859, i una parte del partido liberal. Entónces presenciamos un fraccionamiento del partido liberal chileno; una de sus partes se unió a los conservadores i con ellos constituyó lo que se llamó la fusion liberal-conservadora. La otra parte continuó su labor de propaganda, continuó representando los sentimientos i las ideas liberales i a ella se unió la fraccion jóven del antiguo partido nacional, educado ya en otra vida; i como dos fuentes de aguas cristalinas que bajan de nuestras montañas, estas dos corrientes formaron un rio que invadió i fertilizó los campos de nuestro pais. I avanzando el tiempo, llegó la hora en que esos liberales de la oposicion, co-

mo se les llamaba, i aquella fraccion liberal que habia estado unida a los conservadores, formaron un solo todo i constituyeron lo que se llamó la Alianza Liberal de 1875, con ideas i doctrinas perfectamente formadas, con sus hombres perfectamente preparados para el Gobierno i administracion del pais, con la atmósfera pública en extremo favorable a la causa i a los hombres, con vida nacional propia, con fuerzas i capacidad para entrar a la vida de la República. Entónces, en 1875, por primera vez despues de la catástrofe de 1830, despues de cuarenta i cinco años, volvió el partido liberal al gobierno del pais.

¿El señor Senador por Colchagua se referia a un liberalismo anterior a 1875 o a un liberalismo posterior.

I comenzó por primera vez en nuestro pais la obra de la reforma política, la obra de chapoda de los resabios del pasado, de muerte del autoritarismo que nos habia dominado, cerrando el camino a la libertad i al progreso.

Yo no quiero ni es mi intencion hacer la historia de esa Alianza con relacion a la vida interior i exterior de la República; me parece que esa historia está en la mente i en el corazón de todos mis honorables colegas.

Pues bien, esa obra de 1875 es la que quebranta el Ministerio actual.

A aquellos hombres que crearon fuerzas para la reforma i la libertad del pais, que crearon elementos políticos superiores para su Gobierno, su administracion i sus necesidades, en la guerra i en la paz, suceden los actuales

Aquella obra fué de union, de esfuerzo, de concentracion, i esta de ahora ¿de qué es? De division, de fraccionamiento, de destroz del partido liberal. Porque los señores Ministros no hacen obra política, hacen obra anti-política; los señores Ministros no juntan ni amalgaman elementos similares para gobernar i administrar el pais, sino que desunen elementos afines, i artificialmente juntan elementos contradictorios i contrapuestos, para no gobernar ni administrar el pais.

Esto es algo verdaderamente inesplicable. Miro i remiro esta situacion; le busco similares en la historia de este o de otros paises; le busco cualquiera esplicacion i nada encuentro. Veo que este es un suicidio, porque al fin i al cabo, si la mayoría del pais es liberal, si es sinceramente liberal, esto no se cambia, no se modifica, con que los directores del partido pierdan sus convicciones; los estados mayores no dirijen la opinion, la reflejan, i los pocos directores que pueden reunirse aquí, en esta ciudad, no arrancan del alma de los liberales su amor a la libertad, ni la fé en sus

ideales, ni quitan a la juventud su espíritu ni su alma.

El partido liberal doctrinario habia vivido encuadrado en nuestra administracion. El Intendente era jefe en la provincia, el Gobernador en el departamento i el Presidente en el pais. Aquello hizo crisis en 1891, i como estaba en la lójica, al perder la Moneda el partido liberal, perdió tambien muchas fuerzas i muchos elementos. Sin embargo, le quedaron bastantes para reconstituirse fuera del poder, i comenzó una obra de reorganizacion, de las mas fructíferas que se conozcan en los tiempos contemporáneos. Cabia sentirse profundamente satisfecho. Existia un programa, tenia confianza el pueblo en sus jefes, tenian confianza los jefes en las multitudes. Pero hoi todo eso se perturba, todo eso se derrumba.

El señor **Matte** (Presidente).—Permitame el honorable Senador que lo interrumpa.

Si Su Señoría desea terminar hoi sus observaciones, podria tomarse el acuerdo de prolongar la primera hora hasta las cinco.

El señor **Mac Iver**—Estoi a la disposicion del Honorable Senado.

En realidad, necesitaría algun tiempo mas para desarrollar mis ideas.

El señor **Lazcano**.—Seria preferible continuar a segunda hora, porque el honorable Senador de Atacama debe sentirse fatigado.

El señor **Matte** (Presidente).—Está bien; seguirá el debate a segunda hora.

El señor **Rivera** (Ministro del Interior).—Desearia que se esclareciera el punto relativo a las sesiones del Senado. El Gobierno i la opinion pública tienen vivo interes en que se despache la reforma municipal.

El señor **Matte** (Presidente).—El acuerdo anterior del Senado para suspender sus sesiones, era entre tanto la Cámara de Diputados no hubiera devuelto algun proyecto. De manera que las sesiones continuarán para discutir los dos proyectos de que se ha dado cuenta.

El señor **Rivera** (Ministro del Interior).—Doi las gracias al señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—Se suspende de la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Programa ministerial

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Puede seguir haciendo uso de la palabra el honorable Senador por Atacama.

El señor **Mac Iver**.—Decia, señor Presidente, que esta reaccion contra las tendencias, la obra i las tradiciones de la antigua Alianza era un derrumbe para el partido liberal.

La falta de fe en sus jefes, la paralización de la obra rejeneradora, el convencimiento de que los ideales se van, el sentirse abandonado, todo esto es mas que suficiente para enfermar i debilitar en grado extremo a un partido.

I como somos solidarios los que profesamos ciertas ideas i tendemos a ciertos fines, dentro de la política del pais, el daño de los liberales nos alcanza a todos. I lo curioso es que al crear una situacion como ésta, los que arrían la bandera, hablan de Gobierno fuerte, de finanzas ordenadas, de reformas legales que han de convertir a nuestro pais en nuevo Eden. I para conseguir todo esto, para poder obtenerlo, se necesitaba que se pactara la coalicion; o, en otros términos, por el órgano de un Ministerio liberal, se declara que el partido liberal es impotente para crear un Gobierno fuerte, para conseguir la estabilidad ministerial, para ordenar nuestras finanzas i para reformar nuestras leyes defectuosas.

¡Qué grandeza para la bandera, qué lealtad de los hombres que hacen tal declaracion bajo sus firmas! Bien sé yo, la historia lo demuestra, que los partidos incurren en muchos errores, que a veces dejan, como vulgarmente se dice, la presa por la sombra, que lo pequeño, que las miserias, que las pasiones bajas suelen tener el influjo de los grandes actos i de las grandes obras. Pero me parece que jamas en la historia partidarista, sea de nuestro pais, sea de cualquier otro pais constitucional, haya acontecido lo que aquí acontece.

¿Qué principios lleva el partido liberal a esta coalicion? ¿Los principios o ideas del Gobierno fuerte, de la estabilidad ministerial, del orden en las finanzas, de la reforma de nuestras leyes? ¿I por qué en lugar de hacer esto en 1912, no lo hizo desde la época en que tenemos desorden en las finanzas, inestabilidad en los Ministerios i Gobiernos débiles? ¿Por qué ha faltado a su deber durante doce o quince años?

Circula por ahí el dicho, el concepto, la idea, de que hai en todo esto cierto interes de por medio, el interes de afirmar ciertas elecciones liberales, o lo que es lo mismo, de defender algunos sillones parlamentarios ganados en las últimas elecciones. Circula el rumor de que por esto se creia indispensable la coalicion.

Yo me coloco, por un momento, a cierta distancia, para juzgar estas cosas, i declaro a mis honorables colegas que este me da pro-

funda pena, que siento como degradado a mi país, que encuentro esta política vergonzosa; que no quedo satisfecho de los partidos chilenos. Acepto que el escepticismo entre a las almas, que las convicciones se debiliten, que los ideales se vayan; pero que siempre quede en las almas siquiera el recuerdo de las banderas i los principios a los cuales se sirvió; que en los partidos, así como en los hombres, haya honradez i haya decoro.

¿Es acaso la manera de defender las elecciones, de encontrar justicia en las Cámaras, esto de constituirse en mayoría, en busca de cómplices? Por mi parte, no lo creo. Creo que el deber de los partidos está en venir a estos centros, al Senado i a la Cámara de Diputados, a sostener la legalidad de esas elecciones que se disputan; i cuando se llega a desconfiar de los jueces constitucionales, siendo esa desconfianza justificada, en poco o en mucho, entonces cabe, olvidandose un poco del político, i de los procedimientos prescritos por la lei, recurrir al caballero i pedirle que acepte, en nombre de la honradez i de la legalidad, que la calificación de las elecciones se haga por un Tribunal de afuera.

Circula tambien la idea de que esto será transitorio, que esta situacion durará solo hasta que se cumpla el objeto para que ha sido creada. Se ha formado una mayoría para calificar a su agrado las elecciones, i una vez calificadas éstas, aquella no tendrá base, ni razon de ser.

No soi yo de los que dudan de lo transitorio de la situacion: será transitoria no por la razon que se dá, sino porque es contraria al sentimiento publico, al sentimiento liberal. Concluirá esta situacion, pero mientras tanto, el mal se habrá hecho, el mal está hecho. I es un mal que se parece un poco al romper cristales: esto no se suelda.

Nada digo yo de los convenios, de los arreglos de los partidos; hablo de la cohesion del partido liberal. ¿Habrán de tener confianza en sus jefes los liberales del país? ¿Va a creer como creyó la juventud liberal en los que le inspiraron esas creencias? ¿Habrán de mantenerse la corriente antigua, fundada en la lealtad con la bandera? Yo lo dudo mucho. Yo veo jérmenes, en esto, de division e indisciplina; veo un poco de retroceso, un poco de ruina, por desgracia, repito, no para los liberales, sino para el liberalismo.

¿Cómo se han organizado los gobiernos, siquiera con alguna base, en estos últimos años? Por un lado los conservadores, por el otro lado, la vieja alianza liberal. Entre estos dos polos jiraron el componer i descomponer mi-

nisterios, esto de hacer i deshacer gabinetes. Un día habia alianza liberal, es decir, los liberales democráticos i los nacionales se inclinaban a la izquierda; al otro día habia coalicion: los nacionales i liberales democráticos se inclinaban hácia la derecha, hácia el partido conservador. Eran dos los elementos perturbadores en nuestra política. Naturalmente, yo no empleo esta palabra en mal sentido, ni para hacer un cargo; no encuentro otra con que espresar la idea de este cambiar de rumbo de los partidos. Eran, digo, dos los elementos perturbadores: el partido liberal democrático, i el partido nacional, i eran tambien algunos grupos personales mas o ménos considerables del mismo partido liberal. ¿Qué va a resultar mañana?

En lugar del nucleo de la vieja alianza, de esa izquierda tradicional, con una historia, la historia partidarista mas gloriosa i mas fructífera de este país, en lugar de eso, quedará solamente el partido radical; ya tendremos en lugar de dos, tres elementos para continuar en este triste estado de cosas, al cual se le quiere poner remedio: el partido liberal doctrinario entrará tambien, junto con el partido liberal democrático i el partido nacional, en estas evoluciones que enjendran gobiernos anémicos, ministerios de un día, desórdenes financieros, i que van acelerando cada día mas el penoso rodar del país hácia el abismo.

Se ha cometido una falta; se ha cometido una gran falta, i se ha cometido esta falta con el liberalismo chileno. I se pretende cubrir todo esto con palabras, con los gobiernos fuertes, con los Ministerios estables, con el orden de las finanzas, con la reforma de las leyes. Ministerios estables, gobiernos fuertes, orden en las finanzas, todo esto está ahora envuelto en una nube que por lo ménos mis ojos no alcanzan a penetrar.

El honorable Senador por Coquimbo se acaba de congratular de que por fin ve realizados sus sueños de veintidos años. El señor Ministro de lo Interior, en su programa leído en la Cámara de Diputados i ratificado ahora en el Senado, ha traído a la escena un nombre que no se acostumbra traer en estos actos de presentacion de un Ministerio i de lectura de su programa en las Cámaras legislativas; ha hablado Su Señoría de rodear al Presidente de la República, de resguardarlo, como si se intentara asaltar a este majistrado. Uniendo yo este resguardo del Presidente de la República con la realizacion de los sueños de veintidos años, me pregunto ¿se trata acaso de un Ministerio presidencial? ¿Es esa la reforma que se proyecta para dar estabilidad a

la administracion i fuerza al Gobierno? Si es así, debo declarar que encuentro esa idea profundamente desgraciada, porque entónces, en vez de una falta cometida en daño del liberalismo, se trataria ya de un delito contra el pais i sus instituciones mas fundamentales.

El hecho es que la anarquía cunde, que en lugar de ser este Ministerio la espresion de una fuerza homogénea, prestigiosa, popular, capaz de realizar las reformas que se desean, es la espresion de la ruptura del partido liberal con el liberalismo chileno, es la guerra civil de los partidos liberales, i un Ministerio que eso representa, a un Ministerio que así nace, a un Ministerio que en tal cuna se mece, yo no le presto mi concurso.

El señor **Lazcano**.—Es desventajosa la situacion en que me encuentro para contestar algunos de los conceptos del honorable Senador por Atacama, espresados con la elocuencia i la galanura que distinguen a Su Señoría; pero, aunque no represento a ningún partido, he creído indispensable levantar mi voz para rectificar algunas de las afirmaciones del honorable Senador.

Siempre he creído que cuando los hombres nos ponemos viejos, al mirar hacia el pasado creemos que todo lo actual es malo i merece nuestra censura.

Esto es lo que ocurre al honorable Senador por Atacama. Su Señoría vive en el pasado i considera que todo lo presente es malo. Por esto Su Señoría no vé causa alguna que justifique las evoluciones que hoy hacen los partidos, movidos por el patriótico deseo de dar al pais un Gobierno estable i provechoso.

Siempre que oigo la palabra elocuente del honorable Senador por Atacama, recuerdo el dicho del poeta latino Horacio «Laudator temporis acti». Los viejos (i yo entre ellos) so mos siempre celebradores del pasado; siempre salen de nuestros labios las espresiones mas duras i amargas para juzgar lo que ocurre en el momento actual.

A esto se reduce en síntesis el discurso que acaba de oír la Cámara al honorable Senador por Atacama. Su Señoría, cual nuevo Jeremías se ha colocado sobre las ruinas de esta Jerusalem chilena para lanzar sus jemidos i lamentos, nacidos de un corazon verdaderamente patriota, lo reconozco, pero perturbado al mismo tiempo por sus años ya avanzados.

Se ha dicho siempre que es mui difícil escribir la historia, por cuanto ella debe ser la espresion desinteresada de la verdad i ser escrita con criterio sereno i desapasionado. El honorable Senador de Atacama, haciendo nuestra historia política, nos ha dicho que el

liberalismo está de duelo, que debe hoy vestir luto. Al oír a Su Señoría, me preguntaba cómo puede perturbarse tanto una intelijencia tan distinguida, un criterio habitualmente tan seguro para juzgar los sucesos de nuestra historia?

Segun lo acaba de recordar el señor Senador por Atacama, la unificacion liberal comenzó en 1875 bajo el Gobierno del Excmo. señor Errázuriz Zañartu i continuó bajo los Gobiernos de los Excmos. señores Pinto, Santa María i Balmaceda. Por desgracia el partido liberal, que gobernaba entónces con jeneral aplauso, porque era una garantía para todos, fué despedazado por la revolucion de 1891, i desde entónces hemos visto el desgobernio mas desastroso en la direccion de la República. Desde entónces el partido liberal se fraccionó en dos porciones mas o menos iguales en fuerza, division que el pais entero ha venido lamentando, porque lo priva de tener un Gobierno sólido i fecundo. Siempre se ha deseado que llegue el feliz momento en que se unan las dos fracciones del viejo partido liberal, para el bien del pais; pero dificultades de todo orden habian impedido que ese hecho llegara a realizarse, hasta que hoy, por fortuna, se ha realizado.

Hasta hoy, si mi memoria no me engaña, no habia podido formarse un Gobierno liberal, un Gobierno en que el viejo partido liberal, ese partido que durante la administracion del Excmo. señor Anibal Pinto conquistó a Tarapacá i Antofagasta, en la guerra memorable en que se cubrió de glorias nuestro Ejército (con el concurso patriótico, hai que reconocerlo, de todos los demas partidos políticos) hasta hoy, decia, no se habia podido organizar un Gobierno en que el histórico partido liberal se uniera, formando un solo todo.

Desprendiéndome de toda forma literaria i de retórica, me atrevería a pedir al señor Senador por Atacama, i me dirijo con esto al hombre honrado, al ciudadano eminente i patriota que siempre he reconocido en Su Señoría, que me dijera si no es un hecho digno de todo aplauso la union del partido liberal, i estoy cierto de que en el fondo de su alma, el señor Senador contestaria que sí.

No quiero estenderme en este debate. Un asunto importantísimo, la reforma municipal, demanda nuestra atencion, i no deseo aparecer como obstructor de esa reforma, usando ahora de la palabra por largo tiempo.

He de declarar, sin embargo, que no solo en el ánimo tranquilo del señor Senador por Atacama supongo yo que se produce esta

perturbacion, sino que ha de existir en muchos otros miembros del partido radical. El radicalismo ha estado usufructuando hasta el presente, en forma bien tangible, de la division del liberalismo, i no habrá un solo radical, presente o ausente de esta Sala, que pueda negarlo. Arquímedes pedia un punto de apoyo para mover el mundo con su palanca. Todos podemos decir que este punto de apoyo que pedia Arquímedes existe en la enseñanza de los pueblos; los partidos no deben jamas desligarse de ella, porque la enseñanza forma a los hombres i establece el verdadero rumbo que han de seguir en su vida. ¿I qué ha ocurrido en Chile a este respecto, con la division del liberalismo? Que el partido radical se ha apoderado de la enseñanza, hasta el punto de tener hoy en sus manos la Universidad i todos los liceos. Este es un hecho muy significativo, de capital importancia, i comprendo que los radicales, representados por el honorable señor Mac Iver, se levanten para oponerse a un Gobierno que se propone dar completa garantía a todos, i que, por consiguiente, habrá de procurar que la enseñanza del Estado no sea el usufructo i monopolio de un solo partido, como lo es ahora.

I para que no se crea que al espresarme así falto a la verdad, voi a recordar un hecho que en una ocasion trajo a nuestros debates el honorable Senador por Santiago señor Walker Martínez, que toda la prensa publicó i que el pais entero conoce.

En el concepto de muchos radicales, el distinguido Rector de la Universidad, señor Letelier, no consultaba en ese cargo el interes del radicalismo. Censurado por ello, el señor Letelier hubo de presentarse como acusado ante la Junta Ejecutiva Radical, i allí manifestó que el ochenta i cinco por ciento de los nombramientos hechos durante su rectoría de la Universidad, habian recaído en personas afiliadas en el partido radical.

Este hecho pone de manifiesto lo que dije hace un momento, esto es, que la enseñanza pública, ese decisivo punto de apoyo que pedia Arquímedes para mover el mundo, lo tiene hoy el partido radical.

Cuando se rompa esa coyunda de que habló el señor Ministro del Interior en la otra Cámara, cuando se rompan los lazos que han tenido al partido liberal sometido al predominio del partido radical, entónces este último tendrá mucho que perder. Entónces pasará en la enseñanza lo que es justo que pase: que todos los partidos tendrán en ella una participacion proporcionada a la representacion que tengan en el Congreso, i que todos los nombriamien-

tos que se hagan en ese servicio obedezcan a esta misma proporcion.

Por esto, al quejarse el honorable Senador por Atacama en los términos en que lo ha hecho, tenia razon, desde el punto de vista de los intereses radicales, pero no desde el punto de vista de los intereses jenerales del pais, a los cuales viene a servir eficazmente la union del liberalismo, que todos los chilenos deben celebrar de corazon. Unidas las fracciones en que estaba destrozado, el liberalismo tomará en adelante el gobierno de la República, quedando afuera, como patrióticos ausiliares, los partidos que no están dentro de esa corriente, pero siempre seguros de que el partido liberal, por conviccion i por deber, ha de respetar todos los derechos i dar todas las garantías que pueden pedirse a un partido que desea gobernar para el bien de todos i con el concurso de todos.

El señor **Rivera** (Ministro del Interior).— El Ministerio se cree en el deber de contestar algunas de las apreciaciones hechas por el honorable Senador de Atacama.

Aunque ellas son simples apreciaciones de carácter doctrinario o histórico, el Ministerio que está dispuesto a afrontar toda la responsabilidad de la situacion que se ha formado para darle vida, no puede dejar latente en la opinion pública la palabra vibrante del honorable Senador. No pueden tampoco los hombres del Gabinete aceptar los cargos injustos proferidos en su contra, por el honorable Senador.

La situacion del que habla, al frente del señor Senador por Atacama, puede considerarse relativamente desmedrada. Yo he tenido dentro de este recinto i fuera de él una admiracion profunda por el talento de Su Señoría i siempre he manifestado una consideracion especial para su doctrina, que es la mía. De modo que el honorable Senador por Atacama está muy distante de encontrarse en estos momentos, como pudiera imaginario Su Señoría, con un adversario al frente.

Voi a hacer tambien un poco de crónica, para manifestar que en las apreciaciones del honorable Senador hai un fondo de amargura, un fondo de despecho, un fondo de pena, como decia Su Señoría, al ver que el partido liberal se desliza de la férrea mano del partido radical, con quien hizo en el pasado diversas campañas.

En realidad, el Ministerio que viene a representar, como decia el honorable Senador por Curicó, la intelijencia entre las dos ramas de liberalismo que se separaron en el doloroso acontecimiento del 91, no significa que el Mi-

nistro del Interior abandona las doctrinas que ha sustentado durante doce años de vida parlamentaria, sino solo el modesto sacrificio de su persona para ver si es posible realizar las ideas por las que ha luchado con el honorable Senador por Atacama, de tener un Gobierno bastante fuerte para dominar el desorden i la anarquía en la administracion, que se han venido manifestando en los últimos tiempos.

Este esfuerzo (lo digo sin que pueda acusárseme de vanidad), es sincero i bien intencionado. Todos los hombres del Gabinete nos hemos escusado de asumir estos puestos de grave responsabilidad, i hemos deseado que otros hombres tomaran las riendas del Gobierno, para poner en los partidos el órden que es indispensable para la buena marcha de la administracion pública.

La doctrina radical, tan desarrollada por el honorable Senador por Atacama, es una doctrina exclusivista, que no respeta las otras doctrinas, que no admite situaciones de ningun jénero que sean estrañas a las de que ese partido sustenta.

El honorable Senador lamenta como un hecho de hoy i como provocado por la situacion actual la ruptura del liberalismo, el destrozamiento del partido liberal; i olvida Su Señoría que fué el partido radical el causante de este destrozo, porque habiendo podido, en época dolorosa, rodear al Presidente de la República para evitar un conflicto armado entre chilenos, no lo hizo.

Yo recuerdo los sucesos de la revolucion de 1891, i no voi mas atras, porque no tengo los años i la esperiencia del honorable Senador por Atacama. Miro la historia política, i veo que todos los partidos han formado parte de las coaliciones, cuando han creído que las bases fundamentales de la Nacion i el órden público, estaban comprometidos.

Citando la misma personalidad del honorable Senador por Atacama, yo recuerdo que en 1891, cuando el partido liberal acababa de efectuar una revolucion, que habia de comprometer su prestigio i su decoro, el honorable Senador por Atacama, luciendo las insignias de esa revolucion, figuraba en el Gobierno al lado del Senador por Santiago señor Walker Martínez. ¿Trabajaba entónces Su Señoría por la ruina del liberalismo? ¿O creia tener suficiente fuerza para convertir al señor Walker Martínez al credo radical?

En seguida, cuando se presentó la candidatura presidencial del señor Montt i cuando los señores Castellon i Pleiteado pactaban una tregua doctrinaria, aceptada por el señor Se-

nador por Atacama, ¿comprometían los principios fundamentales del radicalismo?

Luego, a juicio de ese partido, estas coaliciones sólo son tales cuando no figura en ellas el partido radical.

Pero, ¿qué otra cosa que coaliciones son los gabinetes universales que comenzaron en la administracion pasada, i que han seguido en la presente? ¿Qué movimiento puede hacer en el progreso administrativo, dentro de la doctrina radical, un Ministro de ese partido, que colabora con un Ministro conservador? Ninguno.

Entónces, ¿de qué se trata? Simplemente de que el partido liberal rompe en este momento el tutelaje que el partido radical ha querido eternamente ejercitar sobre él; no se rompe la doctrina.

Sabe el honorable Senador que el partido liberal, que tiene en el solio presidencial a uno de sus miembros mas esclarecidos, no podia escusarle su concurso para organizar Gobierno. ¿I qué pide el partido liberal? ¿Pide al partido radical que le preste su concurso i que respete la antigua alianza? Nó; solo le pide que ocupe el puesto de avanzada en la oposicion, que lo fiscalice i dirija desde su asiento.

Este es el modo de que la República tenga alguna vez un Gobierno estable.

Decía Su Señoría que el programa del Ministerio era demasiado vasto. Esto no puede ser un cargo contra el Ministerio. Realizaremos de este programa aquello que el Congreso permita realizar i todo lo que nuestros esfuerzos alcancen a realizar; lo demas, quedará al Gobierno que nos suceda.

El señor Senador por Atacama, que ha hecho de la Constitucion un culto, decía: esos seis hombres son procuradores de los partidos. Mui poco favor nos hace el señor Senador. ¿Por qué cree Su Señoría que los que nos sentamos en estos bancos hemos dejado a la puerta de la Moneda nuestra dignidad personal i que venimos a ser representantes de voluntades ajenas? Los seis Ministros que se sientan en estos bancos, conocen mui bien la responsabilidad constitucional que les afecta i están perfectamente penetrados del rol político que les corresponde al asumir la responsabilidad del Gobierno; i en el mismo momento en que el Congreso de la República nos niegue su concurso, i en que las exigencias de los partidos estuviesen en contravencion con las leyes, dejaremos nuestros puestos, satisfechos de haber cumplido la mision que se nos confiara, i de haber hecho en beneficio del pais el sacrificio de nuestras modestas perso-

nas. Todos los Ministros, que por la voluntad popular somos miembros del Congreso, estamos en condiciones semejantes al honorable Senador de Atacama; la independencia que Su Señoría reivindica para sí, no la abandonamos nosotros, sino que la mantendremos en los mismos términos en que lo haría Su Señoría.

Esos conceptos, verdaderamente dolorosos para los que somos sus colegas en el Senado, no ha podido manifestarlos el honorable Senador por Atacama sin incurrir en una grave injusticia. Representamos el rol constitucional que la Carta Política del Estado asigna a los Ministros, i ese rol constitucional lo seguiremos representando a pesar de las dudas, a pesar de las vacilaciones e inquietudes del alma del honorable Senador.

Evidente es que tratándose de una situación política nueva, que tratándose del acercamiento de dos grupos,—que el honorable Senador tan eficazmente contribuyó a separar,—habrían debido venir a estos bancos hombres de mayor responsabilidad personal, de mayor intelijencia, i que mayores servicios hubieran prestado al país. Pero esas consideraciones no afectan en lo mas mínimo la conciencia que asiste a los Ministros respecto al papel que les corresponde desempeñar dentro de las instituciones nacionales. Las personas podrán ser superiores; pero los Ministros, los funcionarios, son iguales; i espera confiado el Ministerio que en sus manos no habrá de decaer el prestigio de estos puestos, que han, asumido, no por vanidad, sino como un sacrificio en bien del país.

¿Quién teme hoi día, fuera del honorable Senador por Atacama, que venga el Ministerio a sacrificar las doctrinas del partido radical? ¿Acaso no están los radicales listos i vijilantes para impedir cualquier avance i para contener cualquier retroceso? ¿No estuvo el Senador por Valparaiso, actual Ministro, en esas condiciones en un debate solemne? La doctrina liberal avanzada, era, a juicio de la opinion que el honorable Senador invoca en contra del Ministerio, la que sostenía el Senador por Valparaiso. No tiene, pues, nada que temer el honorable Senador por Atacama.

Ahora ¿qué ha movido al honorable Senador para decir que esta combinación política no cuenta con la opinion pública? ¿En qué forma se ha manifestado la opinion pública? Como se sabe, esta opinion está constitucionalmente representada por el Congreso, i las cuatro quintas partes del Congreso declaran que la opinion pública está en favor de esta union de los partidos liberales.

¿Con qué derecho el honorable Senador de

Atacama toma esa posesion de la opinion pública i viene a la Cámara a decir: la opinion pública es ésta que tengo yo, i nó la opinion de otras personas que constitucionalmente i por la voluntad nacional están colocadas en mi misma línea i son mas que yo?

Mui desagradable es para el honorable Senador de Atacama todo acto del partido liberal en que éste no se someta al partido radical. I, mientras tanto, ¿qué hemos visto en las últimas dilijencias políticas? ¿Por qué se rompió la combinacion que se procuró antes de las elecciones de marzo, a fin de evitar el vergonzoso derroche de dinero que desmoraliza al pueblo i que altera la voluntad nacional? Se rompió porque al partido radical no se le daba un Senador mas de los que pretendia obtener.

De manera que así como en 1906 se firmaba una tregua doctrinaria de cinco años entre conservadores i radicales, así se habria formado otra combinacion en 1912, si el partido radical hubiera obtenido cinco senadurías en vez de cuatro.

Sabe toda la Cámara que en la provincia de Atacama, tan dignamente representada por el honorable señor Mac Iver, habia un candidato conservador a esa misma senaduría, el cual, segun se ha dicho, tuvo en peligro la candidatura del respetable jefe del radicalismo. ¿Cómo se eliminó aquella candidatura? Se eliminó a virtud de un pacto con los conservadores.

El honorable Senador de Atacama debe, pues, la tranquilidad de su eleccion a un convenio celebrado con los conservadores; i creo que mui distinta habria sido la actitud de Su Señoría si en estos bancos hubiera tres Ministros conservadores i tres Ministros radicales. El partido radical habria dicho al pueblo: ya están presos los conservadores i no podrán moverse; la mitad de los funcionarios que han de nombrarse serán conservadores; pero, a la vez, la otra mitad serán radicales.

Nó. Hai que tomar los acontecimientos históricos i los hechos de la política tales como se presentan.

Yo recordé en la Cámara de Diputados la coalicion de 1898, recordé que en el mismo Gabinete figuraron el respetable repúblico conservador don Manuel José Irrarrázaval i el respetable patriarca del radicalismo don Manuel Antonio Matta. ¿Cómo no vino entónces el honorable señor Mac Iver, miembro en esa época del Congreso, a increpar a su correligionario, apóstol del radicalismo, que se sentara al lado del jefe conservador de ese tiempo?

¿Cómo no vino Su Señoría a decirle a aquel

hombre, cuya imájen llevan en el corazon todos los radicales, que rompía el liberalismo, que sacrificaba la honra de los hombres del partido radical?

Estoi cierto que aquel Ministerio fué aplaudido por todos los radicales, que no hubo uno solo de ellos que no participara de la conviccion de que aquel Ministerio no iba a comprometer la doctrina radical, aunque se supiera que no se haria política radical dentro del Gabinete.

I bien, esa opinion pública que invocaba el honorable Senador por Atacama ¿le faltó a aquel Ministerio de coalicion? Si así sucedió, no fué porque se levantara la voz del honorable Senador.

Se ve, pues, que el honorable Senador por Atacama, a quien tanto respeto guarda el Senador por Valparaiso i actual Ministro del Interior, de cuyas doctrinas ha participado i a cuyo lado ha luchado, no es justo en sus apreciaciones.

Estas no nacen del reposo ni de la gravedad del honorable Senador, sino del choque de intereses, de las contrariedades; no son ellas la espresion de la justicia, la espresion de un sentimiento verdadero, sino la espresion del pesar, de la pena—para repetir otra vez sus propias palabras,—de ver alejarse de los bancos ministeriales al distinguido correligionario que hasta hace seis dias se sentaba en ellos.

El Ministerio, a pesar de los cargos o censuras que se le hagan por el honorable Senador por Atacama, cumplirá con su deber; i yo creo que la opinion pública, esa opinion tan fácil de ganar a veces como tambien tan fácil de perder, habrá de tener criterio para reco-

nocer que el programa ministerial corresponde a un anhelo laudable para todo chileno; este Ministerio significa la unificacion del liberalismo, pero dejando a los partidos extremos que luchen con absoluta libertad por sus ideales, no mezclándose en sus luchas, sino sirviendo para moderar la situacion i buscando la resultante sabia i provechosa para el pais.

La opinion pública comprenderá que los hombres que estamos en estos puestos, no hemos venido a ellos a destruir doctrinas i a exhibirnos como tráfugas, sino a ver si es posible, una vez por todas, salir de este caos, de este desorden administrativo; a ver si es posible dar estabilidad al Gobierno i enderezar los rumbos del pais por caminos mas seguros.

¿No puede el Gobierno realizar estos propósitos? ¿Sus fuerzas no le alcanzan? ¿Se lo impiden la division de las opiniones, el choque de los intereses particulares o partidaristas? Espero entónces que el honorable Senador de Atacama nos hará la justicia de decir: quisieron hacer el bien, i no pudieron.

El señor **Matte** (Presidente).—La órden del dia para la sesion de mañana la forman los proyectos remitidos por la Honorable Cámara de Diputados sobre reforma municipal i sobre trasformacion de la ciudad de Concepcion.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

*Por la primera hora,*

GABRIEL D. ELZO.

*Por la segunda hora,*

RAFAEL EGAÑA.

